

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Mercados

Departamento de Mercados Secundarios

C/ Edison, nº 4

Madrid

Madrid, 28 de junio de 2019

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, por medio de la presente la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. ("Sareb") comunica la siguiente información relevante:

Con fecha de 7 de febrero de 2019, se procedió a la subsanación del Contrato de Transmisión de activos suscrito con fecha 21 de diciembre de 2012 entre Sareb y Bankia S.A.

El importe total de los activos objeto de la subsanación ha ascendido **un millón doscientos noventa y nueve mil nueve euros con dieciséis céntimos** (1.299.009,16 €), importe que ha sido calculado aplicando los criterios de dicho Contrato de Transmisión de Activos. El importe de la subsanación se corresponde con un ajuste de perímetro.

Con fecha 28 de junio de 2019, se ha hecho efectiva la subsanación mediante la amortización anticipada parcial, por parte de Sareb, de Bonos Senior de conformidad con el siguiente desglose:

- 3 bonos ISIN ES0352506226 vencimiento 31 de diciembre 2019,
- 5 bonos ISIN ES0352506234 vencimiento 31 de diciembre 2020 y
- 3 bonos ISIN ES0352506242 vencimiento 31 de diciembre 2021.
- 284.256,98 euros en efectivo.

Adicionalmente, se han incluido en el cálculo del importe de los activos objeto de subsanación los cupones pagados que hubiera liquidado la sociedad con anterioridad a la fecha de liquidación de la subsanación. El cálculo del cupón pagado se ha realizado sobre el importe efectivo de cada una de las series de bonos.

Atentamente,

Teresa Palacios Blasco

Vicesecretaria del Consejo de Administración